



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

SESIÓN No. 139

FECHA:

09 de enero de 2012.- Las 09h42

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:

Preside: Fernando Bustamante

Betty Amores

Vethowen Chica

Fausto Cobo

Linda Machuca

César Montúfar

Gabriel Rivera

Soledad Vela

Secretaria Relatora (e) : Dra. Cristina Ulloa

LUGAR:

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Dar inicio al tratamiento del Proyecto de Ley de Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana, enviado por el Presidente de la República.
- 2.- Dar inicio al tratamiento del Proyecto de Ley Reformativo al Código de la Policía Marítima, presentado por el asambleísta Alfredo Ortíz.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

3.- Dar inicio al tratamiento del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Extranjería, presentado por el asambleísta Fernando Vélez.

4.- Dar inicio al tratamiento del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales, presentado por el asambleísta Henry Cuji.

5.- Dar inicio al tratamiento del Proyecto de Ley de Creación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, presentado por la asambleísta Rocío Valarezo.

6.- Dar inicio al tratamiento del Proyecto de Ley que Garantiza la Repatriación de Restos Mortales de Migrantes Ecuatoriano Fallecidos en el Exterior, presentado por el asambleísta Fernando Vélez.

7.- Puntos Varios.

DESARROLLO:

Luego de aprobarse el Orden del Día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Debido a que la Comisión va a tratar algunos proyectos de Ley, vamos a invitar a los proponentes de cada uno de ellos.- **ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO:** El tema de la seguridad es un tema integral, y la Comisión tiene la facultad de unificar los seis proyectos, ya que tienen un mismo objetivo, que es solucionar el problema de la seguridad ciudadana. Pero tenemos un problema, aquí no existe un plan de seguridad ciudadana y hablo de la organización del sistema de seguridad ciudadana, donde aparecen varios actores diferentes a los que existen en la Ley de Seguridad Pública y del Estado que esta vigente.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Propongo dar inicio al tratamiento de los proyectos de Ley, y conformar un equipo técnico que realice un estudio de la relación que tienen los proyectos de Ley entre sí.-**ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** Se debe tratar la metodología de análisis y elaboración de los informes de los proyectos de Ley, para unificar los tres grandes objetivos: seguridad ciudadana, protección interna y mantenimiento del orden público. Propongo que se constituyan subcomisiones, para que conjuntamente con los asesores presentemos un primer instrumento de trabajo.-**PUNTO UNO: SECRETARIA RELATORA:** Da lectura a la carta enviada por el Presidente de la República al Presidente de la Asamblea Nacional, del informe del Consejo de Administración Legislativa, y del informe jurídico presentado por la Unidad de Técnica Legislativa.-**ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES.-** En el intento de definir una metodología y luego de hacer un análisis encuentro que tenemos 217 artículos, de esos 192 son normas sustantivas que están divididas en un título preliminar y tres libros, 8 disposiciones generales, 16 transitorias y 1 final. El título preliminar tiene 5 párrafos, y los libros son 3: la Policía Nacional, el Servicio Civil de Investigación de la Infracción, y el Servicio de Protección Público. Considero que el Ministro de Defensa, el Fiscal General del Estado y el Presidente de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado, deben ser consultados sobre este Proyecto de Código Orgánico, a fin de conocer sus pareceres al respecto.-**PUNTO DOS: SECRETARIA RELATORA:** Da lectura a la carta enviada por el Presidente de la República al Presidente de la Asamblea Nacional, del informe del Consejo de Administración Legislativa, y del informe jurídico presentado por la Unidad de Técnica Legislativa.-**ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO.-** Este proyecto de Ley debe ser remitido a la Presidencia de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

Asamblea Nacional, y será tratado una vez que la Función Legislativa apruebe o niegue la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, puesto que contiene disposiciones que son inconstitucionales, porque se están incluyendo a tratados internacionales que nuestro país todavía no ha ratificado. Por otra parte, sugiero remitir un oficio a la Unidad de Técnica Legislativa, a fin de que éste órgano de la Asamblea Nacional, dé cumplimiento a las obligaciones previstas en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Declaro un receso de dos minutos.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Siendo las 11h04 reinstalo la sesión.- **ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, a la Comisión le corresponde emitir un informe, ya sea para remitirlo al Pleno de la Asamblea Nacional, o para solicitar su archivo.- **PUNTO TRES.- SECRETARIA RELATORA:** Da lectura a la carta enviada por el Presidente de la República al Presidente de la Asamblea Nacional, del informe del Consejo de Administración Legislativa, y del informe jurídico presentado por la Unidad de Técnica Legislativa.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Siendo las 11h12, declaro un receso de quince minutos.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** A las 11h25 reinstala la sesión.-**ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** “Quiero dejar sentado en actas mi inicial rechazo a la ligazón que se hace a las personas extranjeras con la delincuencia, y que se debe cambiar ese tipo de mentalidad, mas cuando nuestra Constitución de la República, es de derechos y de justicia”.-**ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** Se está trabajando en una propuesta de Ley de Movilidad Humana. Las disposiciones deben guardar armonía con la Constitución de la República, más aún cuando la nuestra incluye la ciudadanía universal.- **PUNTO CUATRO.-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Este proyecto de Ley, pretende reformar La Ley de Reconocimiento de Héroe y Heroínas, que fue aprobado el año anterior por esta Comisión.- **ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO:** El proyecto de Ley se fundamenta en el “Parte de Guerra”, y es ilógico porque en éste hay traidores, héroes, enfermeras, y un sinnúmero de personas que han participado. En dicho documento debe haber unas cincuenta mil personas aproximadamente, pero no todos son héroes, por eso debemos tener cuidado con el tratamiento de este proyecto de Ley.- **PUNTO CINCO.- SECRETARIA RELATORA:** Da lectura a la carta enviada por el Presidente de la República al Presidente de la Asamblea Nacional, del informe del Consejo de Administración Legislativa, y del informe jurídico presentado por la Unidad de Técnica Legislativa.-**ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO:** Si bien es un aporte, hay que indicar que la palabra “sistema”, quiere decir varios actores, y no se puede dejar de lado al principal actor, que es la Policía Nacional. Por otra parte, el proyecto de Ley es inconstitucional, porque se basa en la implementación de tasas, lo cual no es facultad de los asambleístas. Para mi concepto, se necesita una reforma a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, y elevarle el nivel jerárquico, puesto que es un cuerpo legal ordinario. Deberíamos trabajar en un Código Orgánico Seguridad Pública y del Estado, compuesto por tres libros: Sistema de Seguridad Ciudadana, Defensa Nacional, y Gestión de Riesgos.- **ASAMBLEÍSTA CÉSAR MONTÚFAR:** Propongo que todos los proyectos de ley presentados deben estar integrados en un solo cuerpo legal y decidamos como vamos a integrar cada uno de estos proyectos, dentro del marco del Código de Seguridad Pública y del Estado.- **ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** Hay que acudir a un procedimiento de elaboración para armonizar cada uno de los proyectos de Ley referentes a la Seguridad Ciudadana, ya que los varios elementos son insumos, y la norma general es la Constitución de la República. El análisis de los tres cuerpos normativos propuestos, deben estar a la luz de la Constitución República y de los Tratados Internacionales.-**PUNTO SEIS.- SECRETARIA RELATORA:** Da lectura a la carta enviada por el Presidente de la República al Presidente de la Asamblea Nacional, del informe del Consejo de Administración Legislativa, y del informe jurídico presentado por la Unidad de Técnica Legislativa.- **ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** Quiero expresar mi preocupación por el tratamiento que le han dado a estos proyectos de Ley, tanto el Consejo de Administración Legislativa como la Unidad Técnica Legislativa, puesto que hay términos que constan en la exposición de motivos y en el articulado que van en contra de la Constitución de la República. **ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO:** En este proyecto de Ley, no se establece el ámbito, ni el objeto.-**PUNTO SIETE.- VARIOS.-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.-**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Propongo organizar tres subcomisiones para el tratamiento de los proyectos de Ley, las mismas que estarían integradas de la siguiente forma: proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Extranjería: Linda Machuca, Betty Amores y Fernando Bustamante. Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales: Fausto Cobo, Gabriel Rivera y Wladimir Vargas. Proyecto de Ley que Garantiza la Repatriación de Restos Mortales de Migrantes Ecuatoriano Fallecidos en el Exterior: Eduardo Zambrano, Fernando Aguirre y Vethowen Chica.-Por haberse agotado el Orden del Día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 12h36, firmando la presente acta con la Secretaria, que certifica:

Dr. Fernando Bustamante

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Dra. Cristina Ulloa

SECRETARIA(E) DE LA COMISIÓN